

Constancia Secretarial: Por la Secretaria del Despacho, se procede a elaborar la Liquidación de Costas dentro del presente proceso Ejecutivo Singular.

| | |
|---|------------|
| Notificación Personal (Consecutivo 8) | \$ 16.400 |
| Notificación por Aviso (Consecutivo 16) | \$ 11.050 |
| Notificación Por Aviso (Consecutivo 21) | \$ 13.000 |
| Agencias en Derecho | \$ 209.000 |
| | |
| Total costas Procesales | \$ 249.450 |

Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L.

La Pintada, 13 de enero de 2022.



ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA

Catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|---|
| Radicado | 05 390 40 89 001 2021 00054 00 |
| Proceso | Ejecutivo Singular |
| Demandante | Corporación para el Desarrollo empresarial - FINANFUTURO. |
| Demandado | Hegor David Valencia Vasco |
| Providencia | A.I No. 014 de 2022 |
| Asunto | Aprueba Liquidación de Costas |

De conformidad con el numeral 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de Costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

Notifíquese

BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRONICOS No. **03** fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día **17** del mes de **enero de 2022**.

ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Blanca Rocio Perez Roman

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Pintada - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae970f37b97efbd0b444921ab714d51278a780bce8b9f86a1453f7ddb94db6e1

Documento generado en 14/01/2022 04:27:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>